



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia**

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO : 05 756 31 12 001 2023 00062 00
REFERENCIA : Acción de Tutela
ACCIONANTE : Rigoberto Ospina Ortiz
ACCIONADO : Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sonsón Ant.
DECISIÓN : Niega amparo
ASUNTO : **Notificación**

Se **NOTIFICA** a las personas que a continuación se relaciona: **Herederos Indeterminados del Ricardo Bustamante demandados dentro del proceso de Pertenencia, radicado bajo el número 05 756 40 89 002 2021 00150 00**: que, mediante fallo de primera Instancia en la tutela de la referencia, emitido por este Despacho Judicial el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023): el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN ANTIOQUIA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley.....

FALLA:.....

PRIMERO: NIÉGASE POR IMPROCEDENTE la presente acción promovida por el abogado **ALBERTO MIGUEL RESTREPO RESTREPO** como apoderado judicial del señor **RIGOBERTO OSPINA ORTIZ** contra **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL de SONSÓN ANTIOQUIA**, por las razones de que da cuenta la parte motiva de este proveído.....

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este fallo a las partes preferiblemente haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC si fuere posible, o en su defecto mediante otro medio expedito.....

TERCERO: Contra esta sentencia procede el recurso de Apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, el que deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Si no fuere impugnada oportunamente, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual Revisión.....

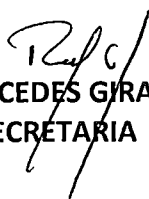
NOTIFIQUE Y CUMPLASE.....

LA JUEZ, OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA (FDO. ILEGIBLE)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00: horas (ocho de la mañana).


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 17:00: horas (cinco de la tarde).


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA